



DECRETO N° 437.-/

LAJA, Febrero 10 del 2012.

VISTOS:

- 1.- Informe N° 04 de Dideco (S) a Sr. Alcalde de fecha 10/01/2012, con resolución.
- 2.- Ordenanza N° 01 de fecha 29/10/2010 – “Ordenanza sobre Derechos Municipales por Servicios, concesiones, y/o permisos prestados u otorgados por esta Municipalidad.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La critica situación socioeconómica del Sr. Jose Alfredo Vasquez Astete, R.U.T. N° [REDACTED], acreditada por medio de Informe Social de la Profesional Asistente Social de la comuna de Laja Srta. Paulina Arizabalo Barra que solicita rebaja de pago por derecho de corralones de vehiculo Patente DJ-5929, marca Nissa, Modelo V-16 beneficio al que puede acceder de acuerdo a la ordenanza municipal.

RESUELVO:

- 1.- **OTORGUÉSE**, al Sr. Jose Alfredo Vasquez Astete, R.U.T. N° [REDACTED] rebaja de los derechos municipales por concepto de permanencia de automóvil en corralones municipales debiendo pagar \$ 150.000 lo que corresponde al 29% del monto total.
- 2.- **PROCÉDASE**, por parte del Sr. Jose Alfredo Vasquez Astete, a cancelar la suma de \$ 150.000 en la Oficina de Tesorería Municipal.
- 3.- **REMÍTASE**, copia del presente Decreto a la Dirección de Administración y Finanzas y a Control Interno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSMP/PAB
DISTRIBUCION: /

- Archivo SSMM
- Depto. Administración y Finanzas
- Departamento de Obras
- Control Interno
- Depto. Dideco

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono: 524600 - 524651 - Fax: 534233